

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6219**      *CONSTRUCCIONES DASERAD, SOCIEDAD LIMITADA.*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 693/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Abdessadek Ait Ouahmane contra Construcciones Daserad, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha once de marzo de dos mil nueve, por el que se declara a Construcciones Daserad, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 6.462,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090020309-1